



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

6392

Anuncio de licitación de la venta del solar con el ordinal nº 92

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 26-03-2013 se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar la venta del solar patrimonial numerado con el ordinal 92, cuya parte dispositiva dice lo siguiente: 1º.- Alienar el solar patrimonial con el ordinal nº 92 que a continuación se describe, mediante procedimiento abierto:

Ordinal 92.- Urbana: Porción de terreno procedente del Proyecto de Compensación del Plan Parcial del Sector S.U.6, Cas Miot, del término de Marratxí, consistente en parcela de terreno señalada con el número quince de la manzana F (actualmente el núm. 28 de la calle Son Sureda), de cabida cuatrocientos noventa y cinco coma sesenta (495'60) metros cuadrados, Linderos: por frente o norte con calle; derecha, parcela catorce; izquierda la dieciséis i fondo, línea tren. Tiene la consideración de Residencial Pareada i una edificabilidad del cero como cincuenta por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Palma de Mallorca, Finca: 14.133; Libro: 279; Tomo: 5.185; Folio: 092 i se encuentra libre de cargas.

2º.- Aprobar el expediente de contratación en los términos revistos en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la apertura del procedimiento de adjudicación.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la licitación, mediante procedimiento abierto.

4º.- Afectar los ingresos procedentes de la venta antes referida a los proyectos que se relacionan en la cláusula primera del Pliego de Condiciones de referencia.

5º.- No obstante, en el supuesto de existir ingresos sobrantes, se faculta a la Alcaldía para que disponga de su afectación a proyecto o proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal del año 2013.

6º.- Comunicar este Decreto al Consell de Mallorca a los efectos procedentes.

7.- Comunicar este acuerdo a los negociados de Intervención y Tesorería para conocimiento y a los efectos procedentes.-“

Y a tal efecto se anuncia el citado acuerdo a efectos de información pública, con el fin de que durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los citados pliegos estarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN de la venta del solar con el ordinal 92, según el pliego de condiciones aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 26-03-2013.

1º.- Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN.
- Expte.: SO 01/2012.

2º.- Objeto del contrato:

- Descripción: Enajenación del solar numerado con el ordinal 92.

3º.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto

4º.- Presupuesto: El tipo de licitación que se fija es el que seguidamente se relaciona y podrá ser mejorado al alza.





Ordinal 92, en la cantidad de 158.900€ iva excluido.

5º.-Garantía provisional: Se fija en el importe de 4.767 euros, equivalente al 3 % del precio de salida, iva excluido.

6º.-Presentación de ofertas:

-Plazo: las proposiciones se presentaran en el Registre General en mano, de 8,15 a 14,00 horas, de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 horas los sábados, durante los **15 días hábiles** siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB.

-Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación.

-Lugar de presentación:

1.Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Registre General)

2.Domicilio: Olesa, 66

3.Localidad y C.P.: Marratxí C.P. 07141.

4.Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 78 81 18

7º.-Apertura de las ofertas:

-Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Sala de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 -1º de Marratxí.

-Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer lunes, miércoles, jueves o viernes hábil siguiente al de la fecha de finalización de la presentación de propuestas, siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares, supuesto en el cual para proceder a la apertura de proposiciones, se tendrán que haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí, 26 de marzo de 2013

El Alcalde,

Fdo. Tomeu Oliver Palou.

